

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

492 *AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de enero de 2026, acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de treinta y dos mil doscientos ocho euros (32.208.-€), mediante la amortización de 5.280 acciones números 9.281 a 10.560 y 12.001 a 16.000, todos incluidos, de 6,10 euros de valor nominal, con la finalidad de amortizar las acciones en autocartera de la sociedad.

De conformidad con el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la citada ley, dado que el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destinará a una reserva por el importe del capital amortizado de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital.

Tudela (Navarra), 11 de febrero de 2026.- La Administradora Solidaria, Doña Dolores Garijo Pérez.

ID: A260005736-1